

Estimados padres y madres:

En el curso 2023/24 se ha implantado el nuevo currículo LOMLOE para la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los todos los cursos.

Esta nueva normativa puede incluye una prueba diagnóstica para el alumnado de segundo curso de la ESO. Dichas pruebas están reguladas por la ORDEN EDU/17/2024 de 15 de enero de 2024 y la Resolución de 23 de febrero de 2024.

En dicha regulación se determina la composición de dichas pruebas a las que los alumnos de segundo curso de la ESO se enfrentarán, las cuales son:

- Competencia lingüística en Español
 - Compresión oral
 - Compresión escrita
 - Expresión escrita
- Competencia en comunicación lingüística en lengua inglesa
 - Compresión oral y escrita
 - Expresión escrita
- Competencia matemática
- Cuestionario de contexto

Las citadas pruebas se realizarán en el instituto los días 29, 30 de abril y 2 de mayo. Estas pruebas las deben realizar todo el alumnado de segundo curso, con lo cual para aquel alumno que por circunstancias excepcionales no las pueda realizar en las fechas establecidas se realizarán en un plazo de 7 días posteriores al 2 de mayo. Dichas pruebas no tienen ninguna repercusión en las calificaciones de los alumnos.

Esperando que esta carta les resuelva las dudas que puedan tener ante dicha prueba.

Atentamente.

Valladolid a 3 de abril de 2024.

EL DIRECTOR

Fdo.: Eduardo de la Torre Bratos